

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 102 Martes 2 de junio de 2009 Pág. 20346

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

18919 GRANJA EL CAMPILLO, S.A.

En cumplimiento del art. 165 de la L.S.A., se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Granja El Campillo, S.A., celebrada el día 3 de abril de 2009, acordó con el voto favorable del 60,83 % del capital suscrito con derecho a voto, reducir el capital social en 2.015.986,83 €, mediante la disminución del valor nominal en 2,09 € de las 964.587 acciones nominativas en que está dividido dicho capital social. Se tomó como base para dicha reducción el balance aprobado y cerrado a 31 de diciembre de 2.008, que fue previamente verificado por el Auditor de cuentas de la Sociedad. La finalidad de la reducción del capital social es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Se hace constar que, con el art. 167 de la L.S.A., que los acreedores de Granja El Campillo, S.A., no podrán oponerse a la reducción del capital social por tener dicha reducción la finalidad única de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Cortes, 27 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, José M. Martínez Merino.

ID: A090042420-1